

*INSTITUTO UNIVERSITARIO DE
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA
ANTIGÜEDAD
(ICCA-UAM)*

Proponentes:

Prof. Dr. D. Tomás Albaladejo Mayordomo, CU
Prof. Dra. D^a Concepción Camarero Bullón, CU
Prof. Dr. D. Emilio Crespo Güemes, CU
Prof. Dr. D. Adolfo J. Domínguez Monedero, CU
Prof. Dr. D. Benjamín García Hernández, CU
Prof. Dr. D. José Pascual González, TU
Prof. Dr. D. Fernando Quesada Sanz, TU
Prof. Dra. D^a Carmen Sánchez Fernández, TU

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD
(ICCA-UAM)**

INDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL INSTITUTO	3
2. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL INSTITUTO	4
3. MEMORIA JUSTIFICATIVA	5
4. RELACIÓN DE PROPONENTES Y MIEMBROS DEL INSTITUTO	9
5. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO	15
6. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE ACTIVIDADES	23
7. MEMORIA ECONÓMICA	33
8. ENTIDADES QUE COLABORAN CON EL INSTITUTO Y PROFESORES E INVESTIGADORES QUE APOYAN EL INSTITUTO	35

ANEXOS

ICCA-UAM. English version (Anexo I)	II.1
ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS POR LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO (Anexo II)	
A) Dirección de proyectos por los miembros del INSTITUTO	II.14
B) Participación de los miembros del INSTITUTO en proyectos.....	II.25
C) Tesis doctorales leídas	II.47
PUBLICACIONES DE MIEMBROS DEL INSTITUTO (Anexo III)	
A) Libros	II.50
B) Capítulos de libros	II.61
C) Artículos en revistas.....	II.121
D) Otros	II.139
PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y SEMINARIOS (Anexo IV)	
A) Congresos organizados por los miembros del INSTITUTO	II.151
B) Participación de los miembros del INSTITUTO en congresos.....	II.174
C) Seminarios organizados por los miembros del INSTITUTO.....	II.203
D) Seminarios con participación de miembros del INSTITUTO	II.211
PARTICIPACIÓN EN COMITÉS DE ESPECIAL RELEVANCIA (Anexo V)	II.236
DOCENCIA DE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO EN MÁSTERES Y DOCTORADOS (Anexo VI).....	II.250
NUEVAS INCORPORACIONES (Anexo VII).....	III.251

I. IDENTIFICACIÓN DEL INSTITUTO

EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (ICCA-UAM) se constituye como un centro dedicado fundamentalmente a la investigación sobre el Mundo antiguo pudiendo realizar asimismo actividades docentes referidas a enseñanzas especializadas a través de cursos de doctorado y estudios de postgrado, y proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia. En todo caso, los cursos de doctorado impartidos por el ICCA-UAM requerirán la supervisión académica de un Departamento.

El ICCA-UAM es un Instituto de carácter multidisciplinar que reúne a todas las ciencias y disciplinas que se dedican al estudio de la Antigüedad e integra diferentes áreas de conocimiento y departamentos universitarios (*vid.* Memoria justificativa)

Las actividades investigadoras del ICCA-UAM y, en su caso, docentes no podrán corresponder en idéntico ámbito a las desarrolladas por algún Departamento.

El ICCA-UAM colaborará con diversas Instituciones para llevar a cabo sus actividades o por razones relativas al alto nivel de especialización científica requerido para su realización.

Al igual que en la investigación, el ICCA-UAM sólo programará y ejecutará formación de excelencia. Con carácter general, la formación se encauzará a través de Títulos propios de la UAM, seminarios y cursos de doctorado o en colaboración con otras Universidades y con los Másteres y programas de doctorado de calidad y excelencia de la UAM y de otras universidades. Para ello se propone realizar:

- Colección propia de publicaciones de libros.
- Congresos y reuniones científicas.
- Colaboración con otros centros de investigación.
- Creación página Web. Portal temático.
- Revista anual.

El ICCA-UAM pretende, además, colaborar con entidades públicas y privadas de gran difusión social, realizando trabajos con el fin de adaptar sus investigaciones a un lenguaje que pueda llegar a gran parte de la sociedad.

- Programas de RTV.
- Documentales.
- Exposiciones.
- Emisión de DVDs.
- Obras de teatro.
- Divulgación cultural.
- Fundaciones.

II. PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ICCA-UAM

El Vicerrector de Política Científica e Infraestructuras de Investigación enviará la propuesta de creación del ICCA-UAM a las Juntas de Centro, a los Departamentos y a los Institutos Universitarios de Investigación, que podrán informar durante un período de dos meses. Terminado este período, trasladará toda la documentación a la Comisión de Investigación, cuyo informe favorable será necesario para poder ser elevada al Consejo de Gobierno de la Universidad. La iniciativa del Consejo de Gobierno para que el Consejo Social, en su caso, proponga a la Comunidad de Madrid la aprobación de un Instituto Universitario requerirá además del cumplimiento de los procedimientos anteriores la justificación de la especial relevancia de las actividades de investigación propuestas.

Será necesario presentar:

- a) Memoria justificativa que indique los objetivos genéricos del ICCA-UAM, su orientación y las líneas de investigación que lo componen así como la necesidad de su creación por la ausencia de estructuras universitarias que cumplan los fines propuestos.
- b) Relación de proponentes, así como de las personas que hayan aceptado formar parte del proyecto, con indicación de su experiencia científica y su grado de dedicación al ICCA-UAM.
- c) Reglamento de Régimen Interno, en donde se establezcan la denominación, el objeto, la ubicación, normas básicas de funcionamiento y adopción de acuerdos, régimen económico y estructura organizativa y de gobierno, conforme a lo dispuesto en los artículos 16, 35 y 36 de los Estatutos de la UAM.
- d) Programación plurianual de actividades e iniciativas (proyectos, contratos, asesorías, cursos, etc.).
- e) Memoria económica a tres años que prevea los ingresos y costes de implantación y de mantenimiento.
- f) En su caso, orientación a la investigación científica y técnica de los distintos grupos integrados en el Instituto, avalada por la aprobación durante los últimos años de proyectos y contratos de investigación, concesión de becas

III. MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. *Justificación del ámbito de investigación acotado para el Instituto.*

Los estudios sobre la Antigüedad cuentan con una larga tradición en la cultura occidental que se remonta, cuando menos, al Renacimiento. Fue a partir del siglo XVIII cuando comenzaron a definirse una serie de disciplinas que, si bien poseían un objeto propio de conocimiento, atendían también en buena medida al estudio de la Antigüedad. Entre estas especializaciones se incluían la Filología, la Historia, la Arqueología, la Epigrafía, la Numismática y la Paleografía y, en el conocimiento de sus períodos antiguos, la Filosofía y la Historia del Arte. Todas ellas habrían de formar a principios del siglo XIX las Ciencias de la Antigüedad y, así, se acuñó precisamente durante la primera mitad del siglo XIX (F.A. Wolf en 1824) el propio término de Ciencias de la Antigüedad o *Altertumswissenschaft*, para definir a este conjunto de disciplinas que constituía la base para el estudio integral de la Antigüedad. A lo largo del siglo XIX se crearon también en las grandes universidades europeas los estudios dedicados a la Antigüedad (*Classics, Altertumswissenschaft*) y se diferenciaron asimismo sus distintos ámbitos culturales de estudio: Oriente, Egipto, Grecia y Roma. Éstos se desarrollaron en momentos distintos a lo largo de esta centuria en función básicamente del grado de conocimiento arqueológico; de este modo, es curioso observar cómo la Historia de Grecia, Egipto y Oriente (Mesopotamia) se desplegaron a lo largo del siglo XIX gracias a la práctica de excavaciones en lugares hasta entonces casi inaccesibles por motivos políticos, mientras que la Historia de Roma se llevaba cultivando en Italia desde el siglo XIV al menos, debido a la cantidad y cercanía de las fuentes, tanto literarias (textos) como materiales (inscripciones, monedas, objetos).

Sin embargo, a la vez que se creaban estudios y departamentos consagrados a las Ciencias de la Antigüedad, se comenzó también a desintegrar la colaboración entre las mismas a medida que se imponía una metodología positivista y se profesionalizaban las distintas ramas de conocimiento, como queda bien reflejado en la autonomía de las distintas disciplinas en la Universidad: Historia Antigua, Filología, Arqueología, Epigrafía, Numismática, etc. Afortunadamente, esta autonomía empieza a considerarse por algunos no completamente deseable, por lo que comienzan ya a surgir estudios interdisciplinarios que tienden a presentar la Antigüedad como un prisma con todas sus facetas. Es precisamente ésta la idea matriz que se persigue con la creación del ICCA-UAM: desde el respeto a la especificidad de cada una de ellas, el avance en una investigación y metodología interdisciplinarias, que reúna a los profesores e investigadores que, sobre todo en la UAM, tienen como finalidad el estudio y conocimiento de la Antigüedad en sus diferentes ámbitos culturales (Oriente, Egipto, Grecia, Roma y la Península Ibérica en la Antigüedad) y áreas de investigación (Historia antigua, Historia del arte, Filología, Arqueología, Filosofía, Geografía y Ciencias y Técnicas Historiográficas).

De forma paralela al desarrollo del concepto de Ciencias de la Antigüedad y de las diferentes disciplinas que la integran se fundaron en algunos países europeos sociedades e institutos dedicados al estudio de la Antigüedad. Baste citar aquí, entre muchos y como ejemplos, la creación en 1879 de las londinenses *Society for the Promotion of Hellenic Studies* y *Society for the Promotion*

of Roman Studies. En el campo de las Ciencias de la Antigüedad y de los Estudios clásicos fue también fundamental la creación en 1953 del *Institute of Classical Studies* de la Universidad de Londres. Nacido por decisión del Senado de dicha universidad, el *Institute of Classical Studies* reunía las Sociedades para la promoción de Estudios griegos y romanos antedichos. El *Institute of Classical Studies* es hoy en día un centro nacional e internacional de investigación en lenguas, literatura, historia, arte, arqueología y filosofía del mundo clásico y posee una de las mejores bibliotecas específicas del mundo. Asimismo, el instituto divide su investigación en dos grandes secciones, griega y romana respectivamente. Como miembro del *Institute of the University of London's School of Advanced Study* es un centro también de formación e investigación para graduados que se encuentren tanto en la etapa predoctoral como postdoctoral. En este apartado el Instituto atiende especialmente a la dirección de tesis doctorales. Además de la publicación de dos prestigiosas revistas, *JHS* (Journal of Hellenic Studies) y *JRS* (Journal of Roman Studies), el *Institute of Classical Studies* publica un resumen anual de actividades y sostiene diferentes reuniones y congresos de especialistas. El modelo del *Institute of Classical Studies* ha servido de referencia para diversos institutos científicos que se han extendido por diversos países de Europa y América.

Por lo que se refiere al ámbito norteamericano, entre los numerosos institutos que se dedican a la investigación sobre la Antigüedad, mencionaremos únicamente el *Center for Ancient Studies* de la Universidad de Nueva York que fue creado por la Faculty of Arts and Science (FAS) en 1996 para promover el estudio interdisciplinar de la Antigüedad y de la recepción de la Antigüedad en el mundo moderno. Además de los propios del mundo clásico, incluye estudios sobre el Oriente próximo y el Egipto antiguos, y también antropología, historia, historia del arte, religión y filosofía. Este Centro colabora además con otros institutos como NYU's Institute of Fine Arts y sus actividades incluyen cursos para alumnos que están todavía estudiando un grado así como para graduados, reuniones científicas y seminarios, entre ellos el Lewent Conferences and Ranieri Colloquia que se realiza anualmente, y también publicaciones.

En Alemania y en Austria los institutos consagrados al mundo antiguo son muy numerosos. Baste anotar aquí el *Institut für Alte Geschichte und Altertumskunde, Papyrologie und Epigraphik* de la Universidad de Viena, el *Institut für Alte Geschichte und Altorientalistik* de la Universidad de Innsbruck, el *Institut für Alte Geschichte und Altertumskunde* de la Karl-Franzens-Universität en Graz-Mainz y el *Institut für Altertumskunde* de la Universidad de Heidelberg.

En lo que respecta al mundo francófono los institutos universitarios de investigación sobre el mundo antiguo se han venido desarrollando desde la segunda mitad del siglo pasado. Entre ellos cabe destacar, por su importancia y su relación con la investigación española, el *Institut d'archéologie et des sciences de l'antiquité* de la Universidad de Lausana y el *Institut des Sciences et Techniques de l'Antiquité* (ISTA) de la Université de Franche-Comté-Besançon. Finalmente, en lo que a otros países se refiere, podemos mencionar por ejemplo el *Institute of Classical Studies* de la Universidad de Varsovia que ofrece cursos y un Máster interdisciplinario con contenidos en lenguas, literatura, historia, arqueología y legado clásico.

En nuestro país podemos decir que durante los últimos años hemos vivido una pujanza extraordinaria de los estudios sobre la Antigüedad, reflejándose este interés en multitud de exposiciones y congresos, en conferencias y seminarios, en la realización de series y documentales y en la publicación de libros de divulgación científica. Asimismo debemos incidir de manera destacada en todas las intervenciones que tienen que ver con la comprensión y preservación del

patrimonio histórico, artístico y arqueológico. En esta difusión y en el desarrollo del interés y la investigación sobre la Antigüedad, los departamentos dedicados al estudio de la Antigüedad de la Universidad Autónoma de Madrid han ocupado por derecho propio un lugar descolante.

Sin embargo, en relación con la creación de institutos sobre la Antigüedad, España soporta un retraso desolador. De hecho, sólo existe uno en todo el país que incluya a todas las disciplinas que se dedican al estudio de la Antigüedad, el *Instituto de Ciencias de la Antigüedad/ Antzinaroko Zientzien Institutua* (ICA/AZI). El ICA/AZI es un instituto de investigación propio de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) y se halla dedicado a la investigación y a la docencia superior en el ámbito de la Antigüedad y su recepción en el mundo moderno. El ICA/AZI busca el cultivo, desarrollo y defensa de todas aquellas áreas del conocimiento científico cuyo ámbito se engloba en el amplio concepto de Antigüedad, siendo de especial interés el estudio de la Antigüedad del País Vasco. Fomenta igualmente aquellas parcelas de investigación no regladas o no atendidas suficientemente en la actividad de las Facultades y Departamentos. Entre sus actividades normales se encuentra la organización de cursos de postgrado, jornadas de estudio, cursos especializados, congresos, ciclos, seminarios; la investigación avanzada a través de sus diferentes proyectos y grupos de investigación; y, por último, la publicación de la revista *Veleia* y otras varias. Este instituto se compone asimismo de diferentes secciones: Antigüedad clásica, Antigüedades indoeuropeas y orientales, Antigüedad peninsular, Filología griega y latina y Prehistoria. Similar al ICA/AZI, aunque con objetivos más limitados es el ICAC, *L'Institut Català d'Arqueologia Clàssica*. El ICAC, *L'Institut Català d'Arqueologia Clàssica*, es un centro de investigación público en Arqueología clásica creado por la Generalitat de Catalunya y la Universitat Rovira i Virgili que tiene como finalidad la investigación, la formación avanzada y la difusión de la civilización y la cultura clásicas.

En suma, la escasez de centros de este tipo, ninguno en la Comunidad de Madrid, que se han mostrado eficaces en los objetivos que se han propuesto, y la relevancia de la UAM en el terreno de los estudios sobre la Antigüedad avalan la necesidad de la creación del ICCA-UAM, de manera que sea la Universidad Autónoma de Madrid una de las pioneras en nuestro país en liderar un centro de investigación especializado. En el caso de la UAM contamos además, de forma añadida, con la ya importante trayectoria del Centro Superior de Estudios del Oriente y Egipto antiguos.

2. Justificación de la creación de un Instituto específico.

Es evidente que el estudio de la Antigüedad en sus diversos ámbitos exige una perspectiva interdisciplinaria, acorde con los planteamientos metodológicos aplicados de forma satisfactoria por los institutos científicos mencionados que se dedican en Europa y en Estados Unidos a este ámbito de análisis. De hecho, entre las disciplinas y ramas del saber implicadas en la investigación sobre la Antigüedad se pueden destacar las filologías clásica, oriental y egipcia, dedicadas a las lenguas y las literaturas específicas, la arqueología, la historia política y social, la historia económica, la historia militar, la historia de la ciencia, la historia del arte y de la música, la historia del pensamiento político, del derecho y de la filosofía, geografía y distribución de los espacios, las mentalidades y la vida cotidiana y la historia de las religiones. Otros dos aspectos esenciales se refieren al legado de la Antigüedad y a la conservación de su patrimonio. Dado que estas disciplinas están ubicadas en diferentes áreas de conocimiento, resulta preciso articular a través del Instituto una estructura estable y un programa continuado en el que participen diversos especialistas procedentes de las distintas áreas y departamentos. La creación del ICCA-UAM permitirá afrontar un ámbito de

conocimiento e investigación específico, labor que no puede realizarse por separado desde las actuales estructuras de la Universidad. Las actividades investigadoras del ICCA-UAM y, en su caso, docentes no podrán corresponder en idéntico ámbito a las desarrolladas por algún Departamento.

3. Líneas de investigación y departamentos de la Universidad Autónoma de Madrid implicados en la creación del ICCA-UAM.

Como ya avanzamos (*vid.* Identificación del Instituto) el ICCA-UAM es un Instituto universitario que por objeto la investigación, la divulgación, promoción y transferencia del conocimiento multidisciplinar sobre las diferentes culturas y civilizaciones de la Antigüedad. Para se han definido una serie de líneas de investigación que agruparán a los diferentes investigadores de referencia del ICCA-UAM. Estas líneas de investigación son las siguientes: Estudios helénicos, Estudios romanos y latinos, Estudios del Oriente Próximo y Egipto antiguos, Estudios sobre la Península Ibérica en la Antigüedad y Legado y patrimonio de la Antigüedad.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid y con la relación de miembros del ICCA-UAM (*vid. infra*) los departamentos de la Universidad Autónoma de Madrid implicados son los siguientes:

- Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval, Paleografía y Diplomática
- Departamento de Filología Clásica
- Departamento de Prehistoria y Arqueología
- Departamento de Historia y Teoría del Arte
- Departamento de Filosofía
- Departamento de Geografía
- Departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura comparada
- Departamento de Derecho Privado, Social y Económico (Áreas de Derecho romano y de Historia del Derecho)
- Departamento de Análisis económico: Teoría económica e Historia económica

Asimismo forman parte del Instituto los investigadores de otras instituciones que vienen referidos en la relación de proponentes y miembros del ICCA-UAM.

IV. RELACIÓN DE PROPONENTES Y MIEMBROS DEL ICCA-UAM

1. Son proponentes del ICCA-UAM los siguientes profesores e investigadores:
 - Prof. Dr. D. Tomás Albaladejo Mayordomo, CU, Departamento de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura comparada
 - Prof. Dra. D^a Concepción Camarero Bullón, CU, Departamento de Geografía
 - Prof. Dr. D. Emilio Crespo Güemes, CU, Departamento de Filología Clásica
 - Prof. Dr. D. Adolfo J. Domínguez Monedero, CU, Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval, Paleografía y Diplomática
 - Prof. Dr. D. Benjamín García Hernández, CU, Departamento de Filología Clásica
 - Prof. Dr. D. José Pascual González, TU, Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval, Paleografía y Diplomática
 - Prof. Dr. D. Fernando Quesada Sanz, TU, Departamento de Prehistoria y Arqueología
 - Prof. Dra. D^a Carmen Sánchez Fernández, TU, Departamento de Historia y Teoría del Arte
2. Son miembros del ICCA-UAM en el momento de su constitución los siguientes profesores e investigadores (con pertenencia a la UAM en el caso de que no se especifique):
 - Prof. Dr. D. Lorenzo Abad Casal, catedrático de Arqueología de la Universidad de Alicante
 - Prof. Dr. D. Manuel Bendala Galán, catedrático de Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid y académico del Real Colegio de Doctores y Licenciados en Humanidades
 - Prof. Dr. D. José María Blázquez Martínez, catedrático emérito de Historia Antigua de la Universidad Complutense de Madrid y académico de la Real Academia de la Historia.
 - Prof. Dr. D. Juan Gil Fernández, catedrático emérito de Filología Latina de la Universidad de Sevilla y académico de la Real Academia de la Lengua
 - Prof. Dr. D. Luis Gil Fernández, catedrático emérito de Filología Griega de la Universidad Complutense
 - Prof. Dr. D. Julio Mangas Manjarrés, catedrático emérito de Historia Antigua de la Universidad Complutense de Madrid
 - Prof. Dr. D. Francisco Marco Simón, catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Zaragoza
 - Prof. Dr. Fernando Marías Franco, catedrático de Historia del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid y académico de la Real Academia de la Historia.
 - Dra. Dirce Marzoli, Directora del Instituto Arqueológico Alemán en Madrid
 - Prof. Dr. Pierre Moret, catedrático de la Universidad de Toulouse
 - Prof. Dr. D. Vicente Picón García, catedrático emérito de Filología Latina de la Universidad Autónoma de Madrid
 - Prof. Dr. D. Domingo Plácido Suárez, catedrático emérito de Historia Antigua de la Universidad Complutense de Madrid
 - Prof. Dr. D. Carlos Reyero Hermosilla, catedrático de Historia del Arte de la Universidad Pompeu y Fabra de Barcelona
 - Prof. Dr. D. Martín Sánchez Ruipérez, catedrático emérito de Filología Griega de la Universidad Complutense de Madrid
 - Prof. Dr. Albaladejo Mayordomo, Tomás, Lingüística
 - Prof. Dr. Barrio Martín, Joaquín, Prehistoria y Arqueología
 - Prof. Dra. Camarero Bullón, Concepción, Geografía
 - Prof. Dra. Carrasco Lazareno, M^a Teresa, Ciencias y Técnicas Historiográficas
 - Prof. Dra. Castelo Ruano, Raquel, Prehistoria y Arqueología
 - Prof. Dr. Crespo Güemes, Emilio, Filología Clásica

Prof. Dr. Domínguez Monedero, Adolfo J., Historia Antigua
 Prof. Dra. Gallardo Mediavilla, Carmen, Filología Clásica
 Prof. Dr. García Hernández, Benjamín, Filología Clásica
 Prof. Dr. Mederos Martín, Alfredo, Prehistoria y Arqueología
 Prof. Dra. Mora Rodríguez, Gloria, Historia Antigua
 Prof. Dr. Pascual González, José, Historia Antigua
 Prof. Dr. Pérez de Tudela Velasco, Jorge, Filosofía
 Prof. Dr. Quesada Sanz, Fernando, Prehistoria y Arqueología
 Prof. Dra. Sánchez Fernández, Carmen, Teoría e Historia del Arte
 Prof. Dr. Sánchez Moreno, Eduardo, Historia Antigua
 Prof. Dr. Villa Polo, Jesús de la, Filología Clásica
 Prof. Dr. Villalba Ruiz de Toledo, Francisco Javier, Historia Medieval
 Dra. Cabrera Bonet, Paloma, Conservadora de Antigüedades griegas y romanas del Museo Arqueológico Nacional
 Prof. Dr. Rascón Marqués, Sebastián, Servicio de Arqueología del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares
 Dra. Seco Serra, Irene, Conservadora del Cuerpo de Museos, Museo del Traje
 Prof. Dr. Fornis Vaquero, César A., Historia Antigua, Universidad de Sevilla
 Prof. Dra. Valdés Guía, Miriam A., Historia Antigua, Univ. Complutense de Madrid
 Prof. Dra. Cardete del Olmo, M^a Cruz, Historia Antigua, Univ. Complutense de Madrid
 Prof. Dra. Conti Jiménez, Luz, Filología griega
 Prof. Dr. González Martín, Juan Antonio, Geografía
 Prof. Dra. González Vaquerizo, Helena, Filología griega
 Prof. Dra. Hualde Pascual, Pilar, Filología griega
 Prof. Dra. Iriarte Goñi, Ana, Historia Antigua, Universidad del País Vasco
 Prof. Dr. Macía Aparicio, Luis, Filología griega
 Prof. Dra. Maqueira Rodríguez, Helena, Filología griega
 Prof. Dr. Megino Rodríguez, Carlos, Filosofía
 Prof. Dra. Milán Quiñones de León, M^a Soledad, Historia Antigua
 Prof. Dra. Pereira Rico, María, Filología griega
 Prof. Dr. Revuelta Puigdollers, Antonio Ramón, Filología griega
 Prof. Dra. Rodríguez Blanco, M^a Eugenia, Filología griega
 Prof. Dra. Sancho Rocher, Laura, Universidad de Zaragoza
 Prof. Dr. Sanz Morales, Manuel, Filología griega, Universidad de Extremadura
 Prof. Dra. Striano Corrochano, Araceli, Filología griega
 Prof. Dr. Torres Guerra, José B., Filología griega, Universidad de Navarra
 Prof. Dr. Zamora Calvo, José María, Filosofía
 Prof. Dr. Montero Herrero, Santiago C., Historia Antigua, Univ. Complutense de Madrid
 Prof. Dra. García Fernández, Estela, Historia Antigua, Univ. Complutense de Madrid
 Prof. Dra. Neira Jiménez, M^a Luz, Historia Antigua, Universidad Carlos III
 Prof. Dra. Canto y de Gregorio, Alicia, Ciencias y Técnicas Historiográficas
 Prof. Dr. Cascón Dorado, Antonio, Filología latina
 Prof. Dra. Flores Santamaría, Primitiva, Filología latina
 Prof. Dra. González Vázquez, Carmen, Filología latina
 Prof. Dr. Hernando Sobrino, Rosario, Historia Antigua, Univ. Complutense de Madrid
 Prof. Dr. Jiménez Zamudio, Rafael, Filología latina
 Prof. Dra. López Gregoris, Rosario, Filología latina

Prof. Dr. Picón García, Vicente, Filología latina
 Prof. Dr. Sierra de Cózar, Ángel, Filología latina
 Prof. Dra. Torrego Salcedo, María Esperanza, Filología latina
 Prof. Dr. Unceta Gómez, Luis, Filología latina
 Prof. Dra. Blánquez Pérez, Carmen, Historia Antigua, Univ. Complutense de Madrid
 Prof. Dr. Borrego Gallardo, Francisco Luis, Historia Antigua
 Prof. Dra. Cerro Linares, Carmen del, Historia Antigua
 Prof. Dr. Córdoba Zoilo, Joaquín M., Historia Antigua
 Prof. Dra. López Grande, M^a José, Arqueología
 Prof. Dra. Sevilla Cueva, Covadonga, Historia Antigua
 Prof. Dr. Such Gutiérrez, Marcos, Filología latina
 Prof. Dr. Blánquez Pérez, Juan, Arqueología
 Prof. Dra. Fidalgo Hijano, Concepción, Geografía
 Prof. Dr. García Riaza, Enrique, Historia Antigua, Universidad de las Islas Baleares
 Prof. Dr. Hoyo Calleja, Javier del, Filología latina
 Prof. Dra. Roldán Gómez, Lourdes, Historia del Arte
 Prof. Dr. Salinas de Frías, Manuel, Historia Antigua, Universidad de Salamanca
 Prof. Dr. Sopena Genzor, Gabriel, Historia Antigua, Universidad de Zaragoza
 Prof. Dra. Zamora Merchán, Mar, Arqueología
 Prof. Dr. García Hernández, Benjamín, Filología latina
 Prof. Dr. Martín Cerezo, Iván, Lingüística
 Prof. Dr. Nieto Ballester, Emilio, Filología latina
 Prof. Dr. Aranzueque Sahuquillo, Gabriel, Filosofía
 Dra. Perea Caveda, Alicia, Arqueología, CSIC
 Dra. Moreno Conde, Margarita, Museo Arqueológico Nacional
 Prof. Dr. Pérez Aguayo, Carlos, Historia del Arte, CEU
 Prof. Dr. Ordoñez Rodríguez, Javier, CU, Filosofía de la Ciencia
 Prof^a Dra. Valtierra Lacalle, Ana, Historia y Teoría del Arte.
 Prof^a Dra. Rodríguez Pérez, Diana. Historia y Teoría del Arte
 Prof. Dr. Antela Fernández, Borja. Historia Antigua. Universidad Autónoma de Barcelona.
 Prof. Dr. D. Fernández de Buján y Fernández, Antonio. Derecho romano
 Prof. Dr. D. Agudo Ruiz, Alfonso, Derecho romano. Universidad de La Rioja
 Prof. Dr. D. Blanch Nougues, Juan Manuel. Universidad San Pablo Ceu
 Prof. Dr. D. Fernández de Buján y Fernández, Federico. Derecho romano. UNED
 Prof. Dr. D. Blanch Nougues, José María. Derecho romano
 Prof^a. Dra. D^a. Bravo Bosch, María José. Derecho romano. Universidad de Vigo
 Prof^a. Dra. D^a. Jiménez Salcedo, María Carmen. Derecho romano. Universidad de Córdoba
 Prof^a. Dra. D^a. Pendón Meléndez, Esther. Derecho romano. Universidad de Cádiz
 Prof^a. Dra. D^a. Pérez Álvarez, Pilar. Derecho romano
 Prof^a. Dra. D^a. Escutia Romero, Raquel. Derecho romano
 Prof. Dr. Ñaco del Hoyo, Antonio. Historia Antigua. Universidad Autónoma de Barcelona.
 ICREA.
 Prof^a. Dra. D^a. López Huguet, María Luisa. Derecho romano. Universidad Internacional de La Rioja
 Prof^a. Dra. D^a. Beck Varela, Laura. Historia del Derecho.
 Prof. Dr. D. Lanza García, Ramón. Análisis económico: Teoría económica e Historia económica.

El procedimiento para la incorporación de nuevos miembros o la baja de los anteriores viene recogido en el Reglamento de Régimen Interno del ICCA-UAM incluido en este documento (*vid. infra*).

3. Son miembros honorarios del ICCA-UAM en el momento de su constitución los siguientes:

Ilmo/a. Sr/a. Director/a General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid

Prof. Dr. D. Lorenzo Abad Casal, catedrático de Arqueología de la Universidad de Alicante

Prof. Dr. D. Manuel Bendala Galán, catedrático de Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid y académico del Real Colegio de Doctores y Licenciados en Humanidades.

Prof. Dr. D. José María Blázquez Martínez, catedrático emérito de Historia Antigua de la Universidad Complutense de Madrid y académico de la Real Academia de la Historia.

Prof. Dr. D. Juan Gil Fernández, catedrático emérito de Filología Latina de la Universidad de Sevilla y académico de la Real Academia de la Lengua

Prof. Dr. D. Luis Gil Fernández, catedrático emérito de Filología Griega de la Universidad Complutense

Prof. Dr. D. Julio Mangas Manjarrés, catedrático emérito de Historia Antigua de la Universidad Complutense de Madrid

Prof. Dr. D. Francisco Marco Simón, catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Zaragoza

Prof. Dr. Fernando Marías Franco, catedrático de Historia del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid y académico de la Real Academia de la Historia.

Dra. Dirce Marzoli, Directora del Instituto Arqueológico Alemán en Madrid

Prof. Dr. Pierre Moret, catedrático de la Universidad de Toulouse

Prof. Dr. D. Vicente Picón García, catedrático emérito de Filología Latina de la Universidad Autónoma de Madrid

Prof. Dr. D. Domingo Plácido Suárez, catedrático emérito de Historia Antigua de la Universidad Complutense de Madrid

Prof. Dr. D. Carlos Reyero Hermosilla, catedrático de Historia del Arte de la Universidad Pompeu y Fabra de Barcelona

Prof. Dr. D. Martín Sánchez Ruipérez, catedrático emérito de Filología Griega de la Universidad Complutense de Madrid.

4. Los investigadores de referencia adscritos a las diferentes secciones del ICCA-UAM son los siguientes en el momento de la constitución del Instituto:

(1) Estudios helénicos

Prof. Dr. Fornis Vaquero, César A., Historia Antigua, Universidad de Sevilla

Prof. Dra. Valdés Guía, Miriam A., Historia Antigua, Univ. Complutense de Madrid

Prof. Dra. Cardete del Olmo, M^a Cruz, Historia Antigua, Univ. Complutense de Madrid

Prof. Dra. Conti Jiménez, Luz, Filología griega

Prof. Dr. González Martín, Juan Antonio, Geografía

Prof. Dra. González Vaquerizo, Helena, Filología griega

Prof. Dra. Hualde Pascual, Pilar, Filología griega

Prof. Dra. Iriarte Goñi, Ana, Historia Antigua, Universidad del País Vasco

Prof. Dr. Macía Aparicio, Luis, Filología griega

Prof. Dra. Maquieira Rodríguez, Helena, Filología griega

Prof. Dr. Megino Rodríguez, Carlos, Filosofía

Prof. Dra. Milán Quiñones de León, M^a Soledad, Historia Antigua

Prof. Dra. Pereira Rico, María, Filología griega
Prof. Dr. Revuelta Puigdollers, Antonio Ramón, Filología griega
Prof. Dra. Rodríguez Blanco, M^a Eugenia, Filología griega
Prof. Dra. Sancho Rocher, Laura, Universidad de Zaragoza
Prof. Dr. Sanz Morales, Manuel, Filología griega, Universidad de Extremadura
Prof. Dra. Striano Corrochano, Araceli, Filología griega
Prof. Dr. Torres Guerra, José B., Filología griega, Universidad de Navarra
Prof. Dr. Zamora Calvo, José María, Filosofía
Prof. Dr. Zamora Calvo, José María, Filosofía
Prof^a Dra. Valtierra Lacalle, Ana, Historia y Teoría del Arte.
Prof^a Dra. Rodríguez Pérez, Diana. Historia y Teoría del Arte
Prof. Dr. Antela Fernández, Borja. Historia Antigua. Universidad Autónoma de Barcelona.

(2) Estudios romanos y latinos

Prof. Dr. Montero Herrero, Santiago C., Historia Antigua, Univ. Complutense de Madrid
Prof. Dra. García Fernández, Estela, Historia Antigua, Univ. Complutense de Madrid
Prof. Dra. Neira Jiménez, M^a Luz, Historia Antigua, Universidad Carlos III
Prof. Dra. Canto y de Gregorio, Alicia, Ciencias y Técnicas Historiográficas
Prof. Dr. Cascón Dorado, Antonio, Filología latina
Prof. Dra. Flores Santamaría, Primitiva, Filología latina
Prof. Dra. González Vázquez, Carmen, Filología latina
Prof. Dr. Hernando Sobrino, Rosario, Historia Antigua, Univ. Complutense de Madrid
Prof. Dr. Jiménez Zamudio, Rafael, Filología latina
Prof. Dra. López Gregoris, Rosario, Filología latina
Prof. Dr. Picón García, Vicente, Filología latina
Prof. Dr. Sierra de Cózar, Ángel, Filología latina
Prof. Dra. Torrego Salcedo, María Esperanza, Filología latina
Prof. Dr. Unceta Gómez, Luis, Filología latina
Prof. Dr. Unceta Gómez, Luis, Filología latina
Prof. Dr. D. Fernández de Buján y Fernández, Antonio. Derecho romano
Prof. Dr. D. Agudo Ruiz, Alfonso, Derecho romano. Universidad de La Rioja
Prof. Dr. D. Blanch Nougues, Juan Manuel. Universidad San Pablo Ceu
Prof. Dr. D. Fernández de Buján y Fernández, Federico. Derecho romano. UNED
Prof. Dr. D. Blanch Nougues, José María. Derecho romano
Prof^a Dra. D^a. Bravo Bosch, María José. Derecho romano. Universidad de Vigo
Prof^a Dra. D^a. Jiménez Salcedo, María Carmen. Derecho romano. Universidad de Córdoba
Prof^a Dra. D^a. Pendón Meléndez, Esther. Derecho romano. Universidad de Cádiz
Prof^a Dra. D^a. Pérez Álvarez, Pilar. Derecho romano
Prof^a Dra. D^a. Escutia Romero, Raquel. Derecho romano
Prof. Dr. Naco del Hoyo, Antonio. Historia Antigua. Universidad Autónoma de Barcelona.
ICREA.
Prof^a Dra. D^a. López Huguet, María Luisa. Derecho romano. Universidad Internacional de La Rioja

(3) Estudios del Oriente Próximo y Egipto antiguos

Prof. Dra. Blánquez Pérez, Carmen, Historia Antigua, Univ. Complutense de Madrid
Prof. Dr. Borrego Gallardo, Francisco Luis, Historia Antigua

Prof. Dra. Cerro Linares, Carmen del, Historia Antigua
Prof. Dr. Córdoba Zoilo, Joaquín M., Historia Antigua
Prof. Dra. López Grande, M^a José, Arqueología
Prof. Dra. Sevilla Cueva, Covadonga, Historia Antigua
Prof. Dr. Such Gutiérrez, Marcos, Filología latina

(4) Estudios sobre la Península Ibérica en la Antigüedad

Prof. Dr. Blánquez Pérez, Juan, Arqueología
Prof. Dra. Fidalgo Hijano, Concepción, Geografía
Prof. Dr. García Rianza, Enrique, Historia Antigua, Universidad de las Islas Baleares
Prof. Dr. Hoyo Calleja, Javier del, Filología latina
Prof. Dra. Roldán Gómez, Lourdes, Historia del Arte
Prof. Dr. Salinas de Frías, Manuel, Historia Antigua, Universidad de Salamanca
Prof. Dr. Sopena Genzor, Gabriel, Historia Antigua, Universidad de Zaragoza
Prof. Dra. Zamora Merchán, Mar, Arqueología

(5) Legado y patrimonio de la Antigüedad

Prof. Dr. García Hernández, Benjamín, Filología latina
Prof. Dr. Martín Cerezo, Iván, Lingüística
Prof. Dr. Nieto Ballester, Emilio, Filología latina
Prof. Dr. Aranzueque Sahuquillo, Gabriel, Filosofía
Prof. Dr. Ordóñez Rodríguez, Javier, Lógica, Lingüística y Filosofía de la Ciencia
Dra. Perea Caveda, Alicia, Arqueología, CSIC
Dra. Moreno Conde, Margarita, Museo Arqueológico Nacional
Prof. Dr. Pérez Aguayo, Carlos, Historia del Arte, CEU
Prof^a. Dra. Beck Varela, Laura. Historia del Derecho.
Prof. Dr. Lanza García, Ramón. Análisis económico: Teoría económica e Historia económica

5. El grado de dedicación de cada uno de los miembros del ICCA-UAM viene recogido en el Reglamento de Régimen Interno y la indicación de la experiencia científica de los componentes del Instituto viene reseñada en el Anexo correspondiente (*vid. infra* Anexo II).

IV. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

TÍTULO 1: DENOMINACIÓN, OBJETO Y UBICACIÓN DEL ICCA-UAM

Artículo 1. Denominación

1. EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, ICCA-UAM, se crea como Instituto Universitario propio al amparo del Artículo 10 de la Ley 6/2001, de Universidades, de los Estatutos y del Reglamento de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid.

2. Su denominación en lengua inglesa será *Institute for Ancient Studies* (UAM)

Artículo 2. Objeto y Funciones

1. El ICCA-UAM tiene como función prioritaria la investigación en las áreas de su competencia. Podrá, asimismo, desarrollar actividades docentes, de divulgación y de asesoría relacionadas con dicha investigación.

2. El ámbito de competencia propio del ICCA-UAM es la investigación, docencia, promoción y divulgación multidisciplinar del Mundo antiguo y de la Antigüedad en sus diversas civilizaciones y culturas así como en las diferentes disciplinas y ciencias que tienen como objeto el conocimiento del Mundo antiguo y de la Antigüedad: las filologías clásica, oriental y egipcia, dedicadas a las lenguas y las literaturas específicas, la arqueología, la historia en general, la historia política y social, la historia económica, la historia militar, la historia de la ciencia, la historia del arte y de la música, la historia del pensamiento político, del derecho y de la filosofía, geografía y distribución de los espacios, las mentalidades y la vida cotidiana y la historia de las religiones. Las actividades investigadoras del ICCA-UAM y, en su caso, docentes no podrán corresponder en idéntico ámbito a las desarrolladas por algún Departamento. Otros dos objetivos esenciales del ICCA-UAM se refieren al legado de la Antigüedad y a la conservación de su patrimonio.

3. El ICCA-UAM posee una clara definición de los objetivos y de los programas de investigación, un carácter multidisciplinar no coincidente en su objeto principal con las actividades ordinarias de los Departamentos y de los Centros existentes en la UAM. En él confluyen además un elevado número de diferentes investigadores, grupos y líneas de investigación consolidadas o con posibilidades de consolidación y con compromiso de dedicación por parte de los investigadores responsables. Asimismo posee capacidad para establecer relaciones externas con otras instituciones y atenderá a su viabilidad económica y, en particular, a sus fuentes de financiación.

4. En concreto, serán funciones del ICCA-UAM:

- a) La promoción, realización y difusión de los trabajos de investigación.
- b) La formación de postgrado especializada relacionada con sus áreas de competencia. El ICCA-UAM colaborará con las Escuelas de Doctorado y los programas de doctorado que así lo soliciten.
- c) La información y difusión de investigaciones, trabajos y materias de interés mediante publicaciones, cursos monográficos, seminarios, ciclos de conferencias, etc.
- d) El asesoramiento científico y técnico a entidades públicas o privadas en materias propias del objeto del Instituto.

e) Cualquier otro fin o actividad encaminada a la investigación, formación y divulgación de temas dentro de su ámbito de competencias.

Artículo 3. El Instituto tiene su sede principal en el campus de la Universidad Autónoma de Madrid.

TÍTULO 2. ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN DEL ICCA-UAM

Artículo 4. Principios de organización.

1. El Instituto universitario de investigación en Ciencias de la Antigüedad estará integrado por los órganos de gobierno y representación que vienen recogidos en este Reglamento Interno (*vid. infra*) de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid, y por un conjunto de *Investigadores de Referencia* que actúan a requerimiento de los miembros del Consejo del Instituto Universitario de Investigación. Esta estructura pretende distinguir con claridad entre la actuación directiva del Instituto (tarea que en todo caso recaerá esencialmente en profesores de la Universidad Autónoma de Madrid) y la actuación investigadora y docente de la Facultad de Filosofía y Letras que promueve su creación, para lo que se cuenta con profesores de la Universidad Autónoma, pero también con profesores e investigadores externos de reconocido prestigio en la materia y que, aunque pertenezcan a otras universidades o instituciones, podrán desarrollar su actividad investigadora en el seno del Instituto.

2. Los órganos de gobierno y de representación del Instituto universitario de investigación en Ciencias de la Antigüedad son los siguientes:

- a) colegiados: el Consejo del Instituto Universitario de Investigación y el Consejo honorífico
- b) unipersonales: Director/a, Vicedirector/a y Secretario/a.

Artículo 5. Composición.

1. Pueden ser miembros del ICCA-UAM:

- a) Personal docente e investigador de la Universidad Autónoma de Madrid que se adscriba de forma estable al Instituto. Esta adscripción deberá comunicarse previamente al Departamento. La adscripción deberá tener carácter temporal, aunque renovable, y la dedicación al Instituto en ningún caso podrá menoscabar las obligaciones docentes que el profesorado debe cumplir en el departamento. Ningún profesor o profesora podrá aportar su currículo para la creación de más de un Instituto Universitario de Investigación, ni estar adscrito a más de uno de ellos. Excepcionalmente, el Consejo de Gobierno podrá autorizar la adscripción de un profesor a dos Institutos Universitarios de Investigación de la UAM, por razones estratégicas debidamente justificadas, previo acuerdo de los Institutos implicados, establecido en el correspondiente convenio de colaboración. En ningún caso la justificación de la dedicación a ambos Institutos podrá exceder el número de horas de investigación de un profesor con dedicación completa.
- b) Personal docente e investigador de la Universidad que realice colaboraciones puntuales en alguna o algunas de las tareas desarrolladas por el Instituto.
- c) Investigadores y personal de otros centros públicos o privados que formen parte del Instituto o colaboren con él en virtud del Reglamento de Régimen Interno.
- d) Personal investigador o docente contratado para Programas o proyectos concretos desarrollados por el Instituto.

- e) Investigadores y becarios incorporados temporalmente como visitantes.
- f) Personal de apoyo.

3. Los profesores e investigadores que integrarán el primer Consejo del Instituto Universitario de Investigación, a propuesta de los promotores del Instituto, serán los siguientes:

Prof. Dr. Albaladejo Mayordomo, Tomás, Lingüística
Prof. Dr. Barrio Martín, Joaquín, Prehistoria y Arqueología
Prof. Dra. Camarero Bullón, Concepción, Geografía
Prof. Dra. Carrasco Lazareno, M^a Teresa, Ciencias y Técnicas Historiográficas
Prof. Dra. Castelo Ruano, Raquel, Prehistoria y Arqueología
Prof. Dr. Crespo Güemes, Emilio, Filología Clásica
Prof. Dr. Domínguez Monedero, Adolfo J., Historia Antigua
Prof. Dr. Fernández de Buján y Fernández, Antonio, Derecho Romano
Prof. Dra. Gallardo Mediavilla, Carmen, Filología Clásica
Prof. Dr. García Hernández, Benjamín, Filología Clásica
Prof. Dr. Lanza García, Ramón, Análisis económico: Teoría económica e Historia económica
Prof. Dr. Mederos Martín, Alfredo, Prehistoria y Arqueología
Prof. Dra. Mora Rodríguez, Gloria, Historia Antigua
Prof. Dr. Pascual González, José, Historia Antigua
Prof. Dr. Pérez de Tudela Velasco, Jorge, Filosofía
Prof. Dr. Quesada Sanz, Fernando, Prehistoria y Arqueología
Prof. Dra. Sánchez Fernández, Carmen, Teoría e Historia del Arte
Prof. Dr. Sánchez Moreno, Eduardo, Historia Antigua
Prof. Dr. Villa Polo, Jesús de la, Filología Clásica
Prof. Dr. Villalba Ruiz de Toledo, Francisco Javier, Historia Medieval
Dra. Cabrera Bonet, Paloma, Conservadora de Antigüedades griegas y romanas del Museo Arqueológico Nacional
Prof. Dr. Rascón Marqués, Sebastián, Servicio de Arqueología del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares
Dra. Seco Serra, Irene, Conservadora del Cuerpo de Museos, Museo del Traje
La elección de los diferentes cargos se realizará de acuerdo con el Reglamento que se incluye en esta documentación.

Artículo 6. Secciones del ICCA-UAM e Investigadores de Referencia.

1. El ICCA-UAM se organiza en diferentes secciones de investigación. Cada una de estas secciones contará con una serie de investigadores de referencia. El ICCA-UAM les proporcionará los soportes para la labor investigadora y docente sin interferir en los contenidos o resultados.
2. Las secciones serán las siguientes:
 - (1) Estudios helénicos
 - (2) Estudios romanos y latinos
 - (3) Estudios del Oriente Próximo y Egipto antiguos
 - (4) Estudios sobre la Península Ibérica en la Antigüedad
 - (5) Legado y patrimonio de la Antigüedad

TÍTULO 3. DEL INSTITUTO Y SU GOBIERNO. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN

Artículo 7. Órganos colegiados de gobierno y representación.

1. El órgano representativo y de gobierno colegiado del ICCA-UAM será el Consejo del Instituto Universitario de Investigación (artículo 37 de los Estatutos de la UAM). Su composición y competencias se regulan en este Reglamento de Régimen Interno que siguiendo las directrices marcadas reunirá al menos dos veces al año, así como a petición de su director o del 20% de sus miembros.

2. Serán funciones del Consejo del Instituto Universitario de Investigación:

- a) Fijar la política investigadora docente y divulgativa del Instituto y coordinar sus actividades tanto en los aspectos funcionales como económicos.
- b) Aprobar la programación anual de actividades que será enviada al Rectorado para poder hacerse pública.
- c) Aprobar la Memoria de Actividades realizadas durante el curso, para su ulterior envío al Consejo de Gobierno.
- d) Proponer y aprobar la firma de contratos con personas o entidades públicas o privadas para la realización de proyectos de investigación, de docencia especializada o de cualquier otra actividad relacionada con el Instituto Universitario de Investigación (artículo 83 de la LOU, artículos 111 y 112 de los Estatutos de la UAM).
- e) Proponer el presupuesto anual y su liquidación que, en cualquier caso, deberá incluir los costes que se exigen para su creación, y someterlo a la aprobación del Consejo de Gobierno.
- f) Promover los vínculos del Instituto con otras Instituciones
- g) Proponer los gastos y pagos dentro de los límites presupuestarios
- h) Proponer a la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid la contratación de personal técnico, administrativo o docente, para la realización de proyectos concretos.
- i) Hacer o, en caso, modificar, el Reglamento de Régimen Interno del Instituto.
- j) Cualquier otra función que le sea conferida en su Reglamento de Régimen Interno.

3. Integrarán el Consejo del Instituto Universitario de Investigación los profesores o investigadores promotores del Instituto y aquellos otros que, una vez constituido, se entienda que son necesarios para la marcha y proyección del Instituto.

4. En la composición y funciones del Consejo del Instituto Universitario de Investigación le son aplicables las normas que regulan la composición y competencias del Consejo de Departamento, con las adaptaciones que, conforme a su naturaleza, acuerden los órganos de gobierno de la Universidad.

5. El Consejo del Instituto Universitario de Investigación se renovará por tercios cada cuatro años.

6. La duración del mandato de los distintos cargos del Instituto y su reelección estarán sujetas a las mismas condiciones que establezcan los estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid para los directores de Departamentos.

7. Dos vocales del Consejo del Instituto Universitario de Investigación asesorarán a los cargos unipersonales del ICCA-UAM en los asuntos corrientes del Instituto así como en la ejecución de las decisiones que tome el Consejo del Instituto Universitario de Investigación.

8. El ICCA-UAM podrá contar con miembros honorarios de entre aquellas personalidades de reconocido prestigio que hayan destacado por sus trabajos en las materias encuadradas en el ámbito del Instituto. Dichos miembros honorarios serán nombrados por el Rector a propuesta del Consejo del Instituto.

9. Dichos miembros, reunidos en un Consejo honorífico asesorarán, con su experiencia, sobre las líneas de investigación, publicaciones y trabajos en general del Instituto. De esta manera se pretende que la Universidad Autónoma de Madrid, a través del ICCA-UAM sea un punto de referencia obligado -tanto en Europa como fuera de ella- en los estudios sobre el mundo antiguo.

Artículo 8. Órganos unipersonales de gobierno y representación.

1. El director o directora del ICCA-UAM será nombrado por el Rector por un periodo de cuatro años (renovable por otros cuatro) a propuesta del Consejo del Instituto (artículo 48.2 de los Estatutos), ostentará su representación y será el responsable máximo de todas las tareas que se realicen.

Serán funciones del director:

- a) Ejercer la representación del Consejo.
- b) Ejecutar los acuerdos adoptados en el Consejo
- c) Organizar y coordinar, de acuerdo con el Consejo de Dirección, los medios materiales y personales de que se disponga para cubrir los objetivos docentes e investigadores.
- d) Elaborar el Plan de Actividades y la Memoria Anual del Instituto, que incluirá en todo caso el censo de sus miembros.
- e) Proponer el nombramiento y, en su caso, el cese del Vicedirector o Vicedirectora y del Secretario o Secretaria.
- f) Suscribir contratos para trabajos de investigación, cursos especializados, estudios técnicos u otros de interés para el Instituto, en los términos legales que le sean de aplicación.
- g) Cualquier otra función que le sea asignada por su Reglamento de Régimen Interno o normativa aplicable.

Los directores de los Institutos Universitarios de Investigación acudirán a las convocatorias para la elección de representantes en el Consejo de Gobierno de la Universidad, según lo dispuesto en el artículo 28 d) de los Estatutos.

2. Podrán ser propuestos por el Consejo del Instituto Universitario de Investigación, a designación del Director, un Vicedirector o Vicedirectora, cuyo nombramiento corresponderá al Rector.

Son funciones del Vicedirector o Vicedirectora las de sustituir en sus funciones al Director en ausencia justificada de éste, asesorar y asistir al Director en los asuntos de su competencia y cuantas le sean delegadas por el Director.

El Vicedirector o Vicedirectora cesará en el cargo a petición propia, por decisión del Director o cuando concluya el mandato de éste.

3. El Secretario o Secretaria será nombrado por el Rector a propuesta del Director del Instituto. Serán funciones del Secretario o Secretaria:

- a) Realizar y supervisar la gestión administrativa y económica, bajo la inmediata dependencia del director o directora
- b) La convocatoria de las reuniones del Consejo de Dirección del Instituto.
- c) La redacción de las Actas de las Sesiones del Consejo.
- d) La elaboración de certificaciones.
- e) Cualquier otra tarea que le sea delegada por el Consejo.

Artículo 10. Los cargos de gestión de los Institutos Universitarios de Investigación tendrán la misma consideración que los de los Departamentos, según establezca el Plan de Ordenación Docente.

TÍTULO 4: RÉGIMEN JURÍDICO Y ECONÓMICO

Artículo 11. Régimen jurídico

1. El ICCA-UAM se regirá por la LOU, por los Estatutos de la UAM, por el Reglamento de Institutos Universitarios de Investigación de la UAM, por el correspondiente acuerdo de creación y por el Reglamento de Régimen Interno del ICCA-UAM.

2. Las decisiones de los órganos colegiados y unipersonales de gobierno y representación del ICCA-UAM son recurribles en alzada ante el Rector, que agota la vía administrativa previa a la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Artículo 12. Dependencia, evaluación y control.

1. El ICCA-UAM dependerá del Vicerrectorado de Investigación.

2. A partir del primer año de funcionamiento, y durante el primer trimestre de cada año, el ICCA-UAM deberá presentar ante el Vicerrectorado de Investigación una Memoria comprensiva de sus actividades así como de la ejecución del presupuesto anterior y de un listado actualizado de los componentes del Instituto. Dicha Memoria será examinada e informada por la Comisión Delegada de Investigación de la Universidad, dándose traslado del informe al Consejo de Gobierno, para su conocimiento.

3. Cada cuatro años, o cuando circunstancias excepcionales así lo aconsejen, el Consejo de Gobierno, previo informe individualizado de la Comisión Delegada de Investigación a la vista de las evaluaciones anuales, revisará la trayectoria e interés científico, técnico o artístico, social y económico del ICCA-UAM y decidirá acerca de su continuidad, si ésta resulta de interés para la Universidad, o si procede su reestructuración, transformación, fusión con otro Instituto o su supresión.

Artículo 13. Modificación, fusión y extinción.

1. Cualquier modificación del Reglamento de Régimen Interno de un Instituto deberá ser notificada al Vicerrectorado de Investigación.

2. Para cualquier modificación, fusión o su extinción el ICCA-UAM se regirá por el artículo 7 del Reglamento de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid

Artículo 14. Financiación.

1. El ICCA-UAM deberá financiarse mediante aportaciones de entidades públicas y privadas con las que se suscriban convenios de colaboración o contratos del tipo de los regulados en el artículo 83 de la LOU y 112 de los Estatutos de la UAM.

2. Si se concede alguna subvención al ICCA-UAM por parte de la UAM, la decisión deberá adoptarse en función de los intereses estratégicos de la propia Universidad y, en todo caso, constará en sus Presupuestos anuales.

3. En el caso de que el ICCA-UAM solicite personal de administración para el desarrollo de sus actividades ordinarias la aprobación de tales solicitudes estará en función de los condicionantes derivados de la política de personal de la Universidad y de los criterios generales que se establezcan.

4. El ICCA-UAM recibirá el 25 % de los costes indirectos que generen sus proyectos, convenios y contratos de investigación, ingresándose otro 25% en el Departamento al que pertenezca el investigador principal. Este Departamento podrá autorizar que dicho 25% revierta, asimismo, en el Instituto Universitario. El otro 50% se ingresará, en cualquier caso, en la cuenta general que la Universidad tiene al efecto.

Artículo 20. Gestión.

1. La gestión económica y patrimonial de los Institutos Universitarios de Investigación se regirá por las normas de la UAM y por el Reglamento de Régimen Interno del ICCA-UAM.

2. Con carácter general, la gestión económica del ICCA-UAM se llevará a cabo por la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid mediante la firma del correspondiente Convenio de gestión. La tramitación y la gestión de los proyectos de investigación procedentes de convocatorias competitivas se realizará a través del Servicio de Investigación de la UAM.

3. La contratación de personal podrá realizarse de forma temporal o estable; en este último caso el ICCA-UAM deberá establecer un fondo de reserva para eventuales indemnizaciones por despido.

4. Para que el ICCA-UAM disponga de espacios extradepartamentales en las dependencias de la UAM se requiere que se proceda de acuerdo con los criterios de asignación de espacios que establezca la Universidad.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Cualquier cuestión no prevista en este Reglamento se resolverá en el marco de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid y del Reglamento de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid (Consejo de gobierno del 14 julio 2004).

V. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE ACTIVIDADES

Actividades previstas para el AÑO 2013

- a) Organización y puesta en marcha del ICCA-UAM con la constitución de sus órganos colegiados de gobierno y representación y la elección de los órganos unipersonales
- b) Creación y puesta en marcha de la página web del ICCA-UAM
- c) Integración de los investigadores, grupos de investigación y proyectos de investigación en desarrollo
- d) Comienzo del proyecto de investigación *Edición y comentario del Almagesto* de Claudio Ptolomeo, conjunto entre la UAM y la UCM
- e) Edición del Vol. 29.1 y 29.2 de la Revista *Gerión* con el siguiente índice:

"La producción vinícola en el mundo fenicio-púnico. Apuntes sobre cultivo de la vid y consumo del vino a través de las fuentes arqueológicas y literarias"

Fernando Prados Martínez

"Nuevos datos sobre la sociedad y el derecho celtibéricos: la regulación de la cabaña ganadera"

Francisco Javier Fernández Nieto

"Excavaciones arqueológicas en el sitio de Buenavista (Lanzarote): Nuevos datos para el estudio de la colonización protohistórica del archipiélago"

Pablo Atoche Peña

"Necromantica enteogena. Terapie e virtù psicoattive tra Grecia e Iran"

Ezio Albrile

"La concepción del trabajo libre en los socráticos y Aristóteles"

Domingo Plácido

"Diodoro Sículo y los reyes de Roma"

Jorge Martínez-Pinna

"Control y administración de pesos y medidas en las ciudades del Imperio romano (pars occidentalis)"

Antonio D. Pérez Zurita

"Convergence à la frontière rhénane: les mode de contacts entre les populations frontalières (Ier s. de n. è.)"

Mélissa S.-Morin

"Mujeres en Salustio: estudio prosopo-historiográfico"

Juan Luis Posadas

"Echi della propaganda di Metello Balearico"
Luigi Pedroni

"La deconstrucción del poderío imperial en el siglo IV"
Pedro Barceló

"Servitude et dépendance spirituelle du chrétien dans les oeuvres catholiques de Tertullien"
Fabien Davier

"La Pharsale de Lucain dans la pensée de Saint Agustin"
Pierre Sarr

"Algunas cuestiones en torno a la elite de Carteia"
Aurelio Padilla Monge

"Musicians and Musical Instruments in Roman and Early Byzantine Mosaics of the Land of Israel: Sources, Precursors and Significance"
Sonia Mucznik

f) Edición del libro *Santuarios suburbanos y del territorio de las ciudades romanas* con el siguiente sumario:

Presentación
Julio MANGAS – Miguel Ángel NOVILLO LÓPEZ

Los santuarios suburbanos y la religión de las matronas. El templo de Fortuna Muliebris en la Roma Republicana
Rosa María CID LÓPEZ

Memoria, espacio y religión en la República romana
Ana RODRÍGUEZ MAYORGAS

Santuarios en canteras y romanización religiosa en Hispania y Gallia
Silvia ALFAYÉ – Francisco MARCO

Sociedad municipal y sacra publica. A propósito de un relieve del territorio de Lugdunum (Lyon)
Juan Francisco RODRÍGUEZ NEILA

Espacios sagrados y campamentos militares romanos en Hispania *Angel MORILLO*

Santuario y escritura en la Galicia romana
Marco GARCÍA QUINTELA – Pedro LÓPEZ BARJA DE QUIROGA

Santuarios suburbanos en la Asturias romana: Los espacios sagrados dedicados a Júpiter
Narciso SANTOS YANGUAS

Los santuarios del territorio en las ciuitates de la Asturia augustaza: el ejemplo del deus Vagus Donnaegus

M^a Cruz GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Metalla, ciuitates y loca sacra (Maragatería, Teleno y Alto Bierzo)

Almudena OREJAS SACO DEL VALLE – Fernando ALONSO BURGOS

Flaviobriga y el santuario de Salus Umeritana

José Manuel IGLESIAS GIL – Alicia RUIZ GUTIÉRREZ

Nuevo santuario rural en territorio turmogo

PRADALES CIPRÉS

Bruno P. CARCEDO DE ANDRÉS – David

Vurovius y la cristianización de los espacios rurales en la península Ibérica

Rosa SANZ SERRANO – Ignacio RUIZ VÉLEZ

Bonus Eventus en Puente Talcano (Sepúlveda, Segovia). Un santuario rural en el territorio del municipium de Duratón (Hispania Citerior)

Santiago MARTÍNEZ CABALLERO

Hércules en la Meseta. Testimonios, carácter y conexiones

María del Rosario HERNANDO SOBRINO

La epigrafía latina de la provincia de Salamanca como fuente para el estudio de los santuarios rurales

Manuel SALINAS DE FRÍAS – Juan José PALAO VICENTE

El conciliabulum de Égara. De espacio político a espacio sagrado

Alberto PRIETO ARCINIEGA – Joan OLLER GUZMÁN

El castrum Octavianum (St. Cugat del Vallés): de santuario rural a fortaleza defensiva

Oriol OLESTI VILA

Dioses y santuarios rurales en el territorio Caperensis

Julio GÓMEZ SANTA CRUZ – Julio ESTEBAN ORTEGA

El culto a las ninfas y el aprovechamiento de las aguas termales en Tagili: un posible santuario en Cela

María Juana LÓPEZ MEDINA

El santuario de Tajo Montero en estepa, Sevilla

Miguel ALONSO RODRÍGUEZ – José María LUZÓN NOGUÉ – Irene MAÑAS ROMERO

Santuarios en la provincia romana de Arabia

Carmen BLÁNQUEZ PÉREZ

Las cuentas del santuario de Júpiter Capitolino en Arsinoe (Egipto) en época de Caracalla (papiro de Fayum BGU 362): el templo, motor económico de una villa agrícola
Sabino PEREA YÉBENES

- g) Comienzo de la *Colección monografías del ICCA-UAM* con la edición de los volúmenes dedicados a *Tiernes I y II*.
- h) Organización de las *IV Jornadas de investigación en Historia Antigua "Economías, comercio y relaciones internacionales en el Mundo Antiguo"* con el siguiente programa:

Conferencia Inaugural

Prof. Adolfo Domínguez Monedero: "Comercio y piratería en el mundo griego: las dos caras de un mismo fenómeno"

Bloque I: Rutas y sistemas de comunicación

Ponencia: Ignacio Márquez Rowe (CSIC)

"El Éufrates Medio: la gran encrucijada oriental de la Antigüedad".

Nerea Tarancón Huarte "Viajeros, exploradores y expediciones reales en el antiguo Egipto"

Esther Aguirre Briones "La piratería y el derecho al naufragio en la dinámica comercial romana, un apunte para la reflexión"

Jorge García Cardiel "Lo colocaron todo en la cóncava nave". Pequeñas embarcaciones mercantes en el occidente mediterráneo durante el I milenio a.C."

Esther Rodríguez González "Un sistema económico heredado: ¿El Guadiana como espejo de Tartesos?"

Oihán Mendo Goñi "Repensando las vías de comunicación romanas del valle medio del Ebro y su relevancia comercial"

Bloque II: Aspectos económicos del mundo militar

Ponencia Fernando Quesada (UAM)

"Economía y guerra antigua: algunas líneas de investigación recientes"

Anna Myslowska "Aspectos económicos de la guerra: el mercenariado en Grecia en el período helenístico"

Alberto Pérez Rubio "El servicio mercenario como medio de transmisión cultural en el Mediterráneo antiguo"

Víctor Tirador García "El intercambio de bienes materiales en la Hispania Indoeuropea: un medio de interacción entre las elites guerreras regionales entre sí y con Roma ante la conquista de la Península"

Antonio Pedro Marín Martínez "Economía y mercenariado. Su impacto en el declive del Mundo Púnico"

Bloque III: Estructuras económicas y comerciales

Ponencia: Soledad Milán (UAM)
"Redistribución y economía palacial en el Egeo"

Irene Minerva Muñoz "Centros comerciales en la Protohistoria peninsular"

Alberto Santos Cancelas "Santuarios e intercambio en el Noroeste peninsular: o Facho de Donón"

Pedro David Conesa "Tráfico de hombres, tráfico de dioses: Intercambios comerciales entre el Mediterráneo oriental y el puerto de Carthago Nova"

Iván Bermejo Corralo "Los "Seguidores de Horus" (shemsu-Horu): un estado de la cuestión"

Alba M^a Villar Gómez "El método prosopográfico como indicador del cambio: la promoción del culto de Khonsu durante el Tercer Período Intermedio"

Sergi Calzada "Algunas gentes bien representadas en los tituli picti b: los Antonii y los Valerii del s. II d.C."

Coré Ferrer Alcantud "La mujer romana y el ejercicio del poder a través del control de las finanzas: el caso de Terencia, esposa de Cicerón"

Oihane González "Los contactos entre las Cícladas y Anatolia durante el Bronce Antiguo y la construcción historiográfica del 'Grupo Kastri'"

Elena Duce Pastor "El comerciante en la Odisea, la profesión del otro"

Iris Flavia Morales Jiménez "El comercio del Hierro en el Egeo (desde Época Arcaica hasta el s. IV a.C.)"

Diego Chapinal Heras "Náucratis y sus redes comerciales"

Zahara Gharekhani "Textiles sasánidas: la manufactura y exportación de la seda irania"

Claudia V. Alonso Moreno "Historia de un desequilibrio: fraude y exención fiscal en el Reino de Pilo"

Fernando Notario Pacheco "Los oscuros negocios del señor Agirrio: la política entre la economía y la democracia en tiempos de crisis"

David Espinosa Espinosa "Producción, comercio y promoción jurídica. Reflexiones sobre el fenómeno asociativo en Hispania y su relación con los estatutos ciudadanos en Época Republicana"

Bloque IV. Diplomacia y relaciones internacionales

Ponencia Carmen del Cerro (UAM)

"Diplomacia y relaciones internacionales en la épica mesopotámica ¿cuestión de hombres o de dioses?"

Fernando Espejel Arroyo "El impacto de la expansión Uruk en el sureste de Anatolia: interacción e intercambio"

M^a Dolores Casero Chamorro "Diplomacia y relaciones internacionales en la Edad de Oro Medioasiria"

Román Moret "El protocolo de la recepción del extranjero en Asiria (912-609 a.C.)"

Helena Domínguez del Triunfo "Intercambios y relaciones comerciales en el Asia Menor aqueménida"

Rosalía Hernández García "Atando lazos: mujer y políticas dinásticas en Hispania (ss. III-II a.C.)"

Laura Per Gimeno "Las embajadas celtibéricas de 152 a.C.: un estudio de caso"

Bloque V. Historiografía de la economía de la Antigüedad

Ponencia: Margarita Vallejo "Antes y después de Moses Finley: apuntes a los estudios sobre economía y mundo antiguo"(Universidad de Alcalá)

Helena Alonso García de Rivera "Relaciones internacionales no institucionales en la Antigüedad: el legado de la tradición épica. Del Próximo Oriente a Grecia"

Tomás Aguilera Durán "Homéricos revolucionarios. La Iberia prerromana desde el prisma socialista"

Javier Fernández Negro "El impacto fenicio en la antigüedad de la Península Ibérica a través de los trabajos de Manuel Rodríguez de Berlanga en Punta de la Vaca"

Carolina Andrea Valenzuela Matus "Hispania e Indias. Dos visiones comparadas de la actividad minera: Plinio y el jesuita José de Acosta"

Cameron James Doody "4 Macabeos y su representación del templo de Jerusalén: una aproximación historiográfica"

Conferencia final

Prof. Joaquín Córdoba: "Dehistán en la Edad del Hierro. Una aproximación a su economía, sus intercambios y su integración en las relaciones internacionales de la época"

Actividades previstas para el AÑO 2014

- a) Implementación definitiva de la página web del ICCA-UAM
- b) Comienzo de la publicación en web de los resultados de los diferentes proyectos de investigación del ICCA-UAM
- c) Continuidad del proyecto de investigación *Edición y comentario del Almagesto* conjunto entre la UAM y la UCM
- d) Edición del Vol. 30 de la Revista *Gerión*
- e) Publicación del libro, como Anejos de la Revista *Gerión: EL MUNDO GRIEGO EN EL SIGLO IV A.C.* con el siguiente sumario:

Las ciudades griegas en el siglo IV: un siglo de cambios

Dr. D. Plácido (UCM)

Política exterior y cohesión social en Demóstenes entre 346 y 338

Dra. L. Sancho (UZ),

Los labradores del Ática y la crisis del ideal del campesino-ciudadano en el siglo IV

Dr. J. Gallego (UBA),

Reformas en las cargas fiscales y sociedad ateniense en la primera mitad del s. IV: entre los problemas financieros y la renovación imperialista

Dra. M. Valdés (UCM)

¿Una ciudad famélica? El abastecimiento de grano en Atenas en el siglo IV

F. Notario (UCM)

Sobrevivir a la sombra de los poderosos: Eubea en el s. IV

Dr. M. Arjona (Volos)

Agesilao y el patronazgo espartano

Dr. C. Fornis

Entre la unión y el enfrentamiento. La búsqueda de modelos hegemónicos en las poleis protagonistas de Arcadia durante el siglo IV
Dr. V. Tsiolis (UCLM)

La población arcadia tras la guerra del Peloponeso: un examen de las fuentes jenofonteas
Dr. C. Varias (UAB)

Consolidación y expansión de la polis en la Acaya del s. IV: del modelo centrífugo de poleis kata komas al modelo centrípeto de poleis con asty
Dr. I. M. Pascual (UAM)

Alejandro visto desde su tiempo: las fuentes contemporáneas
Dr. F. J. Gómez Espelosín (UAH)

Alejandro de Babilonia
Dr. B. Antela (UAB)

El ejército macedonio y los cambios militares en el siglo IV
Dr. J. J. Moreno Hernández (UAM)

De las Termópilas al Citerón: poleis y confederaciones en Grecia Central
Dr. J. Pascual (UAM)

El federalismo en Acarnania y Etolia
A. Myslowska (UAM)

Aproximación histórica y propuesta de datación a la inscripción IG II2 403
C. Sierra (UAB)

Los dos Dionisios, de Sicilia a la Magna Grecia
Dr. A. Domínguez Monedero (UAM)

Hierón según Jenofonte
Dra. A. Iriarte (EHU)

Un paréntesis en las tiranías de Sicilia: el periodo timoleonteo
V. Sánchez (US)

Problemas de la hegemonía tarentina en la Liga Italiota e intervenciones extranjeras en Magna Grecia
M. Morán (UAM)

La publicación de discursos en la lucha política de la Atenas del s. IV
Dr. F. Cortés Gabaudan (USAL)

El culto a Pan en el siglo IV
Dra. M. Cruz Cardete (UCM)

La cerámica ática en el s. IV
Dra. C. Sánchez Fernández (UAM)

El discurso de Critias. En torno a la antigua Atenas en Platón
Dr. J. M. Zamora (UAM)

Los intelectuales griegos y la monarquía aqueménida: discusiones de escuela y realidad política
Dr. M. García (UB)

El legado de Jerjes: la desintegración del mundo de la polis y el éxito del modelo imperialista
Dr. D. Gómez (UAB)

Contactos entre griegos y escitas en el litoral septentrional del mar Negro durante el s. IV
Dr. A. Alemany, Dra. M. Oller (UAB)

- f) Publicación del Segundo volumen de la *Colección Monografías* del ICCA-UAM dedicado a *La ciudad romana de Complutum*
- g) Inicio de la *Colección Jornadas de investigación* con la publicación de los resultados de las IV Jornadas en el volumen titulado: Economías, comercio y relaciones internacionales en el Mundo Antiguo
- h) Organización de las *V Jornadas de investigación sobre el Mundo antiguo*
- i) Organización del *Primer seminario de proyectos de investigación en el mundo antiguo*

Actividades previstas para el AÑO 2015

- a) Publicación en web de los resultados de los diferentes proyectos de investigación del ICCA-UAM
- b) Continuidad del proyecto de investigación *Edición y comentario del Almagesto* conjunto entre la UAM y la UCM
- c) Edición del Vol. 31 de la Revista *Gerión*
- d) Inicio de la *Colección Manuales universitarios* del ICCA-UAM con la publicación del *Manual de Arqueología romana*
- e) Segundo volumen de la *Colección Jornadas de investigación* con la publicación de los resultados de las V Jornadas

- f) Organización de las *VI Jornadas de investigación en el Mundo antiguo*
- g) Organización del *Segundo seminario de proyectos de investigación en el mundo antiguo*
- h) Organización del Congreso del *V Congreso de Historiadores del mundo griego antiguo*

VII. MEMORIA ECONÓMICA

	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
1) INGRESOS			
1.1. Fondos Propios			
- Proyectos gestionados (5%) *	2.000,00	3.000,00	5.000,00
- Otras aportaciones			
Aportacion Comunidad de Madrid	3.000,00	3.000,00	3.000,00
UCM (ayuda edición Revista Gerión)	2.700,00	2.700,00	2.700,00
1.2. Aportaciones de la UAM			
- Servicios y Espacios de la UAM	3.500,00	3.500,00	3.500,00
- Cantidad UAM a Institutos Universitarios	1.500,00	1.500,00	1.500,00
- Biblioteca de Humanidades	1.100,00	1.100,00	1.100,00
TOTAL INGRESOS	13.800,00	14.800,00	16.800,00
2) GASTOS			
2.1. Servicios y espacios.	3.500,00	3.500,00	3.500,00
2.2. Personal.			
- Personal administrativo	0,00	0,00	0,00
- Personal proyectos.	0,00	0,00	0,00
2.3. Otros gastos generales.			
- Suministros.	1.500,00	1.500,00	2.000,00
- Pagos externos.	1.300,00	1.500,00	1.800,00
- Publicaciones	5.000,00	5.800,00	6.000,00
- Congresos/ Seminarios	2.000,00	2.000,00	3.000,00
2.4. Aportación a la UAM.			
- Retención estatutaria art. 83 de la LOU.	500,00	500,00	500,00
2.5. Otros gastos específicos.	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	13.800,00	14.800,00	16.800,00

(*) Se trata de una previsión, inicialmente creemos que, al menos contamos con tres proyectos en firme de una media de 30.000 €.

El segundo y el tercer año, tras la puesta en marcha del Instituto, fácilmente se podrían aumentar habida cuenta del número de investigadores principales que participan en el ICCA-UAM

1. Fondos Propios

1. Proyectos de investigación.

Los miembros del Consejo de dirección del *ICCA-UAM*, como se puede observar en el anexo II han venido dirigiendo en los últimos años una serie de proyectos de investigación financiados por los Ministerios de Educación y de Ciencia e Innovación, la Comunidad de Madrid, la propia Universidad Autónoma de Madrid, con unas aportaciones económicas que se han visto incrementadas en los últimos años. En aplicación del artículo 83 de la LOU, ellos solos generarían ingresos al *ICCA-UAM*. Con todo, la dirección del *ICCA-UAM* sigue buscando los ingresos suficientes que le permitan continuar con su actividad, no sólo solicitando proyectos y ayudas económicas, sino estableciendo las infraestructuras necesarias que genere una renta fija anual.

2. Aportaciones de la UAM

De acuerdo a la normativa de la UAM, cada año los institutos universitarios aprobados por el Consejo de Gobierno y el Consejo Económico y Social tendrían una cantidad anual asignada que estimamos en 1.500 euros.

GASTOS

1. Servicios y espacios.

Al no tener, de momento locales propios que sirvan como centro del *ICCA-UAM*, hemos señalado el despacho 203 del Módulo X bis como centro de trabajo y gestión. Una vez aprobada la creación del *ICCA-UAM* se buscarán nuevos espacios que puedan acoger al Instituto.

2. Personal

No se prevé la contratación de personal al menos en los primeros años de vida del Instituto.

3. Otros gastos generales.

Son solventados con los ingresos de los proyectos y otras aportaciones.

4. Infraestructura.

Se emplearán en el momento de su creación los recursos con los que cuentan los departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. En el futuro está prevista la adquisición de diverso material necesario para el desarrollo de un centro, como ordenadores de sobremesa y portátiles, impresoras, escáneres, cámaras digitales, etc.

VIII. Entidades y profesores e investigadores que colaboran con el ICCA-UAM

Museo Arqueológico Nacional

Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid

Yacimiento de la ciudad romana de Complutum

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Real Academia de la Historia

Universidad Autónoma de Madrid:

Departamento de Historia y Teoría del Arte

Departamento de Geografía

Departamento de Filología Clásica

Departamento de Historia Antigua, Historia Medieval, Paleografía y Diplomática

Departamento de Prehistoria y Arqueología

Departamento de Filosofía

Universidad Complutense de Madrid:

Departamento de Historia Antigua

Instituto Arqueológico Alemán

Dr. Albert Rijksbaron (Amsterdam).

Dr. Albio C. Cassio (La Sapienza)

Dr. Antonin Bartonek (Oxford)

Dr. Athanasios D. Rizakis (Instituto de Estudios Romanos, Atenas)

Dr. Athanassia Malagardis (Museo del Louvre)

Dr. Claude Brixhe (Oxford)

Dr. Gianluca Tagliamonte (Universidad de Lecce, Italia)

Dr. Heinrich Hettrich (Würzburg)

Dr. Jonathan Prag (Merton College, Oxford)

Dr. Kostantinos Buraselis (Universidad de Atenas)

Dr. Mario Torelli (Universidad de Perugia, Italia)

Dr. Martin L. West (Oxford)

Dr. Massimo Nafissi (Universidad de Perugia)

Dr. Michael Meier-Bruegger (Berlín)

Dr. Mijalis Tiberios (Universidad de Tesalónica)

Dr. Nick Sekunda (Universidad de Gdansk, Polonia)

Dr. Panos Valavanis (Universidad de Atenas)

Dr. Sir Barry W. Cunliffe (Institute of Archaeology, Oxford)

Dr. Vassilis Aravantinos (Eforía de Beocia y Grecia central)

Dr. Yves Duhoux (Louvain-la-Neuve)

Dra. Angela Pontrandolfo (Universidad de Salerno)
Dra. Anna Morpurgo Davies (Oxford)
Dra. Leslie Threatte (Oxford)
Dra. Olga Palagia (Universidad de Atenas)
Dra. Rhianon Ash (Merton College, Oxford)